

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-122-2024

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **INTEROCEANIC HOTELS DOWN TOWN EL VALLE** consiste en la construcción de locales comerciales y ofertas habitacionales, a desarrollar en dos etapas. La primera etapa consiste en la construcción de cuatro (4) locales comerciales en planta baja, y construcción y adecuación de cinco (5) habitaciones en planta alta, cada una con servicios básicos y amuebladas. La segunda etapa, consiste en la construcción de seis (6) módulos con cuatro (4) habitaciones cada uno, totalizando veinticuatro (24) habitaciones a futuro.

Adicional se contempla la adecuación de jardín interno, construcción de tanque séptico con sistema de drenaje, adecuación de cuarenta unidades de estacionamientos, construcción de área de administración y sobre esta, construcción de recamaras adicionales, todo esto sobre una superficie de dos mil cuatrocientos tres metros cuadrados ($2,403\text{ m}^2$).

El proyecto se propone desarrollar dentro de las Fincas N°2289, N°2288, N°2287, N°2286 Propiedad de Salsipuedes De El Valle Dos, S.A., ubicadas en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé.

El polígono de desarrollo del proyecto, se sitúan sobre las siguientes coordenadas en formato UTM WGS-84:

Punto	Este	Norte
1	595341.41	951333.18
2	595350.89	951330.82
3	595353.57	951349.72
4	595368.36	951348.04
5	595377.14	951450.64
6	595358.48	951451.63

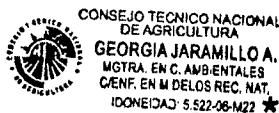
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión. Se procedió a verificar que el EsIA cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 18 y 55 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12 (56-A) y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“INTEROCEANIC HOTELS DOWN TOWN EL VALLE”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“INTEROCEANIC HOTELS DOWN TOWN EL VALLE”**, promovido por **SALSIPUEDES DEL VALLE DOS, S.A.**



Georgia Jaramillo
MSc. GEORGIA JARAMILLO
Evaluadora ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé

Angela López
ING. ANGELA LÓPEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé

LCDA. Erika Marquez
LCDA. ERIKA MARQUEZ
Directora Regional Encargada
MiAMBIENTE-Coclé

